

Encuesta sobre la unidad de auditoria interna (UAI) de la universidad

Correo *

maria.garcia@udelar.edu.uy

Universidad *

universidad de la republica

País *

uruguay

Dependencia en el organigrama institucional *

Cuál es la posición de la UAI dentro de la estructura orgánica de la Institución, de quién depende jerárquicamente y funcionalmente, a quién reporta.

La UAI depende del Consejo Directivo Central, máximo órgano de la Institución

¿Cuál es el marco normativo que regula el funcionamiento de la UAI? *

ORDENANZA DE AUDITORIA INTERNA Res. N° 11 de C.D.C. de 27/VI/2006 – Distr. N° 355/06 – D.O. 10/VIII/2006

Estructura interna de la unidad de auditoría interna *

3 Contador - Dirección, 3 Contador Jefe sección - 3 Contador Grado Ingreso, 1 Contador Pasante - 2 Becarios estudiante

Plan de trabajo de la UAI *

- Mensual
- Anual
- Quinquenal

El plan incluye actuaciones de seguimiento de auditorías anteriores? *

- Sí
- No

¿Se realizan informes recurrentes? Si es así, ¿sobre qué temas se elaboran? *

Por favor tres relevantes

Proceso de retribuciones personales, proceso de adquisiciones de bienes y servicios no personales ,
Administración de la Enseñanza

¿Nivel de difusión de los mismos? *

- Internos
- Externos
- Ambos

¿Se publican los informes de la UAI en los sitios web institucionales? *

Si

Nivel de participación de las autoridades en la determinación de los informes a realizar. *

- Alta
- Media
- Baja
- Ninguna

Nivel de respuesta de las áreas auditadas a las recomendaciones formuladas por la UAI

- Alta
- Media
- Baja

¿Auditan nivel de cumplimiento del Plan Estratégico?

- Si
- No

¿La Institución está sometida a algún tipo de Contralor externo ?

Sí

No

Respuesta Afirmativa al contralor externo

¿Qué organismo ejerce el control?

Tribunal de Cuentas de la República

¿Tipo de control que realiza?

Control externo de la gestión financiera y presupuestal de los organismos que integran el presupuesto nacional

Marco legal que regula dicho contralor externo, dependencia jerárquica del organismo de contralor y a quién reporta.

Constitución de la Republica y otras leyes . El Tribunal de Cuentas tiene autonomía funcional, sus miembros son designados por la Asamblea General reportando a este mismo órgano

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios